



**LOS EFECTOS DE LAS NORMAS EN LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS  
DE LOS PAÍSES DE BAJOS INGRESOS: EL ÍNDICE DEL EFECTO  
RESTRICTIVO DE LAS NORMAS**

GRUPO DE INVESTIGACIONES, ECONOMÍA DEL  
DESARROLLO – COMERCIO E INTEGRACIÓN<sup>1</sup>

La siguiente comunicación, recibida el 11 de marzo de 2013, se distribuye a petición del Banco Mundial.

## 1 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

1. El presente proyecto de investigación sobre política analiza el efecto de las normas nacionales e internacionales sobre las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo, con especial atención a los países de bajos ingresos de África y el sur de Asia. A pesar de la persistencia de obstáculos técnicos y reglamentarios al comercio, existen muy pocos datos y análisis empíricos acerca del efecto de las normas en las corrientes comerciales, particularmente en el caso de los países de bajos ingresos.

2. A medida que los acuerdos comerciales han reducido los aranceles y los contingentes en todo el mundo, se han levantado obstáculos técnicos, entre otros, mediante la aplicación de normas a los productos. La diversidad de requisitos normativos que aplican los países puede traducirse en un costo adicional sustancial para los productores de los países en desarrollo que tratan de acceder a los mercados, por lo que la armonización con la normativa internacional podría reducir los costos, aumentar y diversificar las exportaciones. Además, conociendo la importancia relativa del sector agrícola en la economía y en la composición de las exportaciones de muchos países menos adelantados (PMA), una normativa más estricta sobre las importaciones agrícolas (sobre todo en los mayores mercados de importación) puede afectar especialmente a estos países impidiéndoles el acceso a los mercados.

3. En términos generales, la pregunta a la que tratamos de responder mediante esta investigación es la siguiente: ¿qué efecto tienen las normas (y en particular los "límites máximos de residuos" de los plaguicidas) en las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo? En concreto, estamos generando datos nuevos y más detallados sobre las normas y el comercio para poder responder a las siguientes preguntas:

- ¿Son más vulnerables las exportaciones de los países en desarrollo a los cambios en las normas que se aplican a los productos?
- ¿Tienen distintos efectos sobre las corrientes comerciales las normas establecidas por los países en desarrollo y las normas establecidas por los países desarrollados?
- ¿Se adoptarán normas más restrictivas en los mercados emergentes si aumentan los ingresos? Y, en caso afirmativo, ¿qué efectos tendrán en las exportaciones de los países menos adelantados?

<sup>1</sup> John S. Wilson, Economista Principal, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo, comercio e integración internacional (Banco Mundial); Esteban Ferro, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo, comercio e integración (Banco Mundial); y Tsunehiro Otsuki, Universidad de Osaka.

- ¿Qué productos, empresas y países se ven más afectados por los cambios en las normas aplicables a los productos?

## 2 AVANCES Y RESULTADOS INICIALES

### 2.1 La base de datos sobre el efecto restrictivo de las normas

4. La base de datos sobre el efecto restrictivo de las normas que hemos elaborado para este análisis incluye datos sobre los límites máximos de residuos adoptados por 26 países importadores importantes durante el período 2006-2011. Esta información se ha tomado de la base de datos Agrobase-Logigram de Homologa, que recopila con una periodicidad mensual los cambios que afectan a los plaguicidas permitidos en aproximadamente 88 países importadores. Estos datos se combinaron con una muestra de 235 productos a nivel de 6 dígitos del SA que abarcan las exportaciones de 145 países.

5. Este nuevo conjunto de datos sobre las normas y las corrientes comerciales nos permite llevar a cabo un riguroso análisis econométrico para entender mejor cómo afectan las normas agrícolas (y sus modificaciones en el tiempo) a las corrientes comerciales, sobre todo de los PMA. Es importante señalar que la base no restringe nuestro análisis a un determinado plaguicida (como en otros estudios), y nos permite determinar el efecto restrictivo teniendo en cuenta todos los límites máximos de residuos publicados para cada par importador-producto en un año determinado.

### 2.2 Documento de trabajo 1: Efectos de las normas de los países BRIC en las exportaciones agrícolas de los PMA

6. Nuestro primer documento de investigación obtenido con esta base de datos se centra en la evolución de las normas que los países BRIC aplican a las importaciones de productos agrícolas y en los efectos de estas normas en las exportaciones de los países en desarrollo. Se demuestra que, por lo general, a medida que aumentan los ingresos de un país también se multiplican las normas aplicables a los productos, lo que plantea la siguiente pregunta: ¿genera el incremento de los ingresos de los países BRIC nuevas oportunidades para las exportaciones de los PMA (como muchos esperan), o bien el hecho de que los países BRIC adopten normas más restrictivas tiende a excluir a los PMA de esos mercados en expansión?

7. En primer lugar, nos centramos en la elaboración de un nuevo modelo para determinar el grado de restricción normativa. Una peculiaridad exclusiva de este estudio es que nuestra base de datos nos permite combinar en un único índice sobre el grado de restricción tanto el número de normas impuestas por un país a las importaciones (por ejemplo, el número de plaguicidas regulado por las normas aplicables a un determinado producto) como el nivel de las normas, es decir, el límite máximo de residuos permitido. La combinación de estas medidas (número de normas y nivel máximos de residuos) nos permite obtener una visión más completa del efecto restrictivo global.

8. En segundo lugar, utilizamos este nuevo índice del efecto restrictivo para investigar en qué medida unas normas más restrictivas influyen en las exportaciones agrícolas de los PMA. Los resultados obtenidos hasta ahora indican que, en efecto, a más normas menos importaciones. Además, las normas parecen repercutir no sólo en el margen intensivo del comercio, sino también en el margen extensivo. Estos resultados iniciales sugieren, tal y como se había planteado hipotéticamente, que los PMA corren el riesgo de salir perdiendo si aumentan los ingresos de los BRIC y esto conlleva un mayor grado de restricción de las normas.

9. Seguimos ajustando nuestro modelo y se mantiene abierta esta investigación. Además de lo descrito supra, estamos investigando cómo afectan los sistemas de normas (aunque se apliquen en la mayoría de los casos sobre una base NMF) a las exportaciones de los países de bajos ingresos en comparación con los países de altos ingresos. Por último, esperamos proseguir esta investigación para conocer el efecto de la evolución de las normas que aplican los países BRIC en las corrientes comerciales de los PMA.

### 3 PRÓXIMOS PASOS Y DIVULGACIÓN

10. Nuestra intención es ampliar la investigación, utilizando la base de datos sobre el efecto restrictivo de las normas para llevar a cabo un análisis a nivel de las empresas a fin de comprender mejor el efecto de las normas en empresas de diferentes tamaños y tipos y de determinar si las normas alteran las corrientes del comercio y/o contraen el comercio en general.

11. Tenemos la intención de abrir la base de datos al público en el marco de la iniciativa de Datos Abiertos del Banco Mundial. Utilizaremos nuestro portal público en el sitio Web del Banco Mundial para presentar la base de datos en un formato claro que facilite ulteriores investigaciones sobre las normas y el comercio tanto en el Banco Mundial como en instituciones académicas y organizaciones externas.

12. Por último, uno de los elementos esenciales de este proyecto es la divulgación. En diciembre de 2012 presentamos nuestros resultados preliminares y empezamos a recopilar observaciones en la conferencia del International Agricultural Trade Research Consortium (IATRC) celebrada en San Diego. En lo que queda del ejercicio fiscal 2013 (hasta el 30 de junio de 2013), seguiremos dando a conocer la investigación cuando sea posible en conferencias académicas, foros multilaterales (como la OMC, el Centro de Comercio Internacional, etc.), el STDF, seminarios/talleres del Banco Mundial y en el marco de otros programas de asistencia técnica desarrollados en y para los países con derecho a recibir financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

---